



Te encuentras en Inicio / A fondo / Gestión / legislación /

?Satisfacción en la hostelería por la mejora del tratamiento fiscal al menú del día

?Satisfacción en la hostelería por la mejora del tratamiento fiscal al menú del día

Jueves, 11 de enero 2018

El sector de la hostelería se ha mostrado satisfecho con la exención fiscal de los cheques y tarjetas de comida. Los trabajadores y la economía española se ven beneficiados de esta medida que permite ajustarse a una tendencia en hostelería que apuesta por opciones más diferenciadas en el menú del día.

El Ministerio de Hacienda ha elevado la exención fiscal de los cheques y tarjetas de comida, pasando de 9 a 11€ diarios. Este incremento responde a una reivindicación que desde 2014 se viene haciendo por parte de la [Asociación Española de Empresas de Vales de Comidas y Otros Servicios \(Aeevcos\)](#), la [Federación Española de Hostelería \(Fehr\)](#) y la [Confederación Española de Organizaciones Empresariales \(Ceoe\)](#) al gobierno con el fin de beneficiar a los trabajadores y empresas de nuestro país.

Para el secretario general de Fehr, **Emilio Gallego**, *“el menú del día lleva de cada vez siendo modelo de éxito de nuestro país y esta medida anunciada por el gobierno supone un refuerzo de esta fórmula que cada vez presenta una oferta más diversificada, con diferentes opciones de menú, lo que requiere también una adaptación en el importe sujeto a exención fiscal”*. Por su parte **Juan Meneñdez-Tolosa**, secretario general de Aeevcos, destaca que *“la exención de 11€ diarios mejorará notablemente el bienestar de los empleados y empresas de nuestro país”*. De esta manera, el aumento de la exención fiscal se acerca al coste medio del menú de mediodía en nuestro país, que en los últimos años se habría visto incrementado por la inflación y por el aumento de los costes de producción para los restaurantes.

Mejora del poder adquisitivo de los empleados

Con este cambio de fiscalidad, los empleados serán los primeros beneficiados al aumentar su poder adquisitivo, ya que estos 11€ diarios estarán exentos de IRPF. A modo de ejemplo, si un empleado utilizara vales de comida a diario de lunes a viernes, ahorraría una media de 600€ anuales (calculados en base a un IRPF del 25%). Este incremento supone además una garantía de que los empleados accedan a un menú diario saludable. La promoción de una alimentación equilibrada a través de los vales de comida tiene un efecto directo en la productividad del trabajador y, por tanto, repercute positivamente en el tejido empresarial español.

Las empresas usuarias de vales de comida estiman que, desde la implantación de los vales, el absentismo laboral se ha reducido en un 37,7%, lo que supone un aumento en la productividad empresarial superior a 1,7 millones de horas. Estos hechos se ven avalados por el estudio *Food at work* de la Organización Internacional del Trabajo, a cargo del periodista científico **Christopher Wanjek**, que demuestra que una buena nutrición constituye la base de la productividad y la seguridad en el lugar de trabajo.

Beneficios más allá de la empresa

El aumento del valor facial tiene un efecto positivo en el sector de la hostelería, ya que los vales de comida tienen un impacto directo de 619 millones de euros en el sector, generando 15.000 empleos directos*. A su vez, estos empleos repercuten en un aumento de recaudación fiscal neta para el Estado.

“Acogemos con entusiasmo este cambio en la exención de los vales y tarjetas de comida, una medida que además de beneficiar de forma directa a los empleados y sus empresas, genera un impacto positivo en el sistema económico”, continúa **Juan Meneñdez-Tolosa**.